Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
04/02/2015 3:45 PM r.graciano
37570

EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE BONOS CORPORATIVOS POR US$50,000,000 APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA SEGUNDA RESOLUCIÓN DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2011 CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN DECRETO NO. 664-12 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2012 Y LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO. 479-08 Y SU MODIFICACION LEY 31-11.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.

Procedimientos Previamente Acordados

Contenido | Página

Informe del representante de la masa de los obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos Previamente Acordados 1

A) Autenticidad de los Valores de Oferta Pública 1
B) Titularidad de las garantías de la Emisión 2
C) Nivel de cumplimiento del administrador extraordinario 3
D) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía 3
E) Pagos por concepto de intereses sobre el capital 3
F) Nivel de Liquidez del Emisor 3
G) Usos de los Fondos Obtenidos 4
H) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación. 4
I) Calificación de Riesgo de la Emisión 5
J) Nivel de endeudamiento del Emisor. 5
K) Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores 5
L) Monto total colocado de la Emisión 7
M) Procedimiento de redención anticipada de la Emisión. 9
N) Enajenación de las acciones del Emisor 10
O) Negociación de valores en los mercados internacionales. 10
P) Adquisición o fusión del Emisor con otras compañías. 10
Q) Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor. 10
R) Asamblea Ordinaria o Extraordinaria 11
S) Situación legal del Emisor 12
T) Modificaciones al contrato de Emisión 12
U) La adquisición y enajenación de activos 13
V) Cambios en la estructura administrativa 13
W) Otros Procedimientos 13

Hallazgos a los Procedimientos Previamente Acordados 15

ANEXO 1 17

ANEXO 2 23

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
04/02/2015 3:45 PM r.graciano
37570

Informe del Representante Definitivo de la masa de los obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Tenedores de Bonos Corporativos de:
EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con **EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.**, emisor de los Bonos Corporativos sin garantía por valor de US$50,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas, firmado entre las partes en fecha 25 de abril de 2011, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 664-12, de fecha 7 de diciembre de 2012, Capítulo V, Artículos 58 hasta el 71, Ley de Sociedades No. 479-08, y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es de la responsabilidad de **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**, debidamente registrada en la SIV como emisor de Bonos conforme a la referencia, SIVEM-058 y No. Registro SIVEV-025, según la segunda Resolución de fecha 8 de abril de 2011.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No. 19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, Decreto No. 664-12 de fecha 7 de diciembre de 2012, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (No. 479-08) y su modificación Ley 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación:

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**, como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) Autenticidad de los Valores de Oferta Pública

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración de **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**, mediante Certificación de Acta celebrada el 08 de febrero de 2011, y por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la Segunda Resolución emitida en fecha 08 de abril de 2011.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada mediante anotación en cuenta. Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en Cevaldom, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S.A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 25 de abril de 2011, representado en ese entonces por la Señora Jeddy Yannina Medina Bera (Presidenta del Consejo de Directores) y en representación del Emisor el Señor Marcelo Aicardi (Vice Presidente de Finanzas).

El total de Bonos Corporativos se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Tramo	Serie	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación US$	Total US$
1	D	19 de mayo de 2011	19 de mayo de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	E	19 de mayo de 2011	19 de mayo de 2016	2,500	1,000	2,500,000
2	F	19 de mayo de 2011	19 de mayo de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	G	19 de mayo de 2011	19 de mayo de 2016	2,500	1,000	2,500,000
3	H	01 de junio de 2011	01 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	I	01 de junio de 2011	01 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
4	J	01 de junio de 2011	01 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	K	01 de junio de 2011	01 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
5	L	28 de junio de 2011	28 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	M	28 de junio de 2011	28 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
6	N	28 de junio de 2011	28 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	O	28 de junio de 2011	28 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
7	P	Cancelado	Cancelado	2,500	1,000	2,500,000
	Q	Cancelado	Cancelado	2,500	1,000	2,500,000
8	R	Cancelado	Cancelado	2,500	1,000	2,500,000
	S	Cancelado	Cancelado	2,500	1,000	2,500,000
9	T	19 de octubre de 2011	19 de octubre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	U	19 de octubre de 2011	19 de octubre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
10	Y	19 de octubre de 2011	19 de octubre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	Z	19 de octubre de 2011	19 de octubre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
Total de bonos a colocar						**50,000,000**

b) **Titularidad de las garantías de la Emisión**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

c) **Nivel de cumplimiento del administrador extraordinario**

Verificamos el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un administrador extraordinario.

d) **Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

e) **Pagos por concepto de intereses sobre el capital**

Conforme está establecida en el Reglamento de aplicación, el Decreto No. 664-12 de fecha 7 de diciembre de 2012, de la Ley de Mercado de Valores y la Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley 31-11 y en la Resoluciones emitidas por la SIV, BDO como Representante de la Masa de los Obligacionistas, revisó los pagos correspondientes a los intereses devengados por los Bonos Corporativos. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Observamos que los intereses se pagaron mensualmente, a partir de la fecha de emisión de cada tramo, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación, véase punto 2.1.2.6.1 de periodicidad en pago de los intereses.

- Asimismo los intereses se calcularon desde e incluyendo la fecha de emisión de cada tramo hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente, empleando la convención: 365/365; correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderán veintiocho (28) días. Estas convenciones se deberán utilizar de la misma manera para años bisiestos.

- Actual /365: Corresponde a los días naturales con los que cuenta el año. Actual considera los años bisiestos de 366 días.

- Para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada en cada Serie en los Avisos de Oferta Pública y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. Siendo la fórmula la siguiente:

  Intereses = Capital x (TI nominal anual /365) x días corrientes.

- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago CEVALDOM[1].

f) **Nivel de Liquidez del Emisor**

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índice de liquidez.

[1]Prueba de Intereses y Provisión (anexo 1)

g) Usos de los Fondos Obtenidos

De acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serán para pagar y/o amortizar deudas, financiar la adquisición de bienes de capital, financiar variaciones en el capital de trabajo del Emisor y adquisición de establecimientos comerciales o compañías, por lo que no se prevé su uso para adquisición de activos distintos a los relacionados al negocio del Emisor.

Observamos la entrada a los fondos obtenidos por el Emisor de la colocación de los Bonos Corporativos, mediante la cuenta corriente #3623-0035 operativa de la Entidad en el Citibank, N.A., cuya segregación de las transacciones relacionadas a dicha emisión, fue como sigue:

Entradas	
Mayo 2011	US$ 10,000,000
Junio 2011	13,890,000
Total Colocado al 30 de Junio, 2011	US$ 23,890,000
Julio 2011	6,110,000
Total Colocado al 30 de septiembre, 2011	US$ 30,000,000
Octubre 2011	15,516,000
Noviembre 2011	2,632,000
Diciembre 2011	1,852,000
Total Colocado al 31 de diciembre, 2011	US$50,000,000
Cancelaciones	
Octubre 2014	US$ 10,000,000
Total de Bonos Computados al 31-12-2014	US$40,000,000

- Trazamos a la cuenta bancaria del Emisor y sus informaciones soportes la entrada de los recursos recibidos de los bonos con los datos contables presentados en la cuenta corriente en el Citibank, donde verificamos la entrada de US$10,000,000 durante el mes de mayo de 2011, US$13,890,000 durante el mes de junio de 2011, US$6,110,000 durante el mes de julio de 2011, US$15,516,000 durante el mes de octubre de 2011, US$2,632,000 durante el mes de noviembre de 2011y US$1,852,000 durante el mes de diciembre de 2011, encontrando concordancia con los registros.

- De los fondos obtenidos de la Emisión de Bonos Corporativos US$8,000,000 fueron destinados al repago de deudas, US$12,000,000 fueron destinados para capital de trabajo y US$30,000,000 fueron usados en la compra de activos para el Parque Eólico los Cocos según información suministrada por el Emisor.

- Trazamos con la contabilidad del cliente así como con los desembolsos realizados por Cevaldom el pago de capital de acuerdo con el prospecto de colocación de los Tramos siete y ocho, los cuales tienen fecha de cancelación 19 de octubre de 2014, observamos que esta se ha ejecutado de forma adecuada.

h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, Ley de Sociedades 479-08 y su modificación Ley 31-11, así como también en el contrato de Representación Provisional de los Tenedores (ratificado como definitivo) y en el Prospecto de Colocación; BDO verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., como emisor de los Bonos Corporativos por valor original de US$50,000,000 a la fecha de este informe, tal y como lo indicamos anteriormente de la totalidad de los bonos al 31 de diciembre de 2014, están colocados US$40,000,000 debido al pago de capital correspondiente al Séptimo y Octavo Tramo.

i) Calificación de Riesgo de la Emisión

Observamos que Fitch Ratings, empresa calificadora de la emisión, calificó en A (dom) la emisión de Bonos de hasta US$50,000,000 manteniendo una perspectiva estable en la calificación emitida el 09 de diciembre de 2014[2].

j) Nivel de endeudamiento del Emisor.

Observamos, en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento, no obstante el Emisor posee un prospecto de colocación de bonos de hasta US$100,000,000 o su equivalente en pesos, a una tasa anual fija y un plazo de 6 años.

Al 31 de diciembre de 2014, se habían colocado todos los tramos desde el primero hasta el décimo de la tercera emisión de bonos realizada por la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.

La empresa estima colocar un nuevo programa de bonos corporativos en el mercado local por hasta US$100,000,000 con una vida entre 8 a 10 años y una tasa fija a determinarse en el prospecto simplificado de cada emisión. El uso de los fondos sería para repago de deuda, flexibilizar su estructura de capital de trabajo y compra de activo fijo.

Al 31 de diciembre de 2014, no se habían colocado dichos bonos.

k) Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores.

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones relacionadas a los bonos colocados enviadas y recibidas de la SIV y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores.

Dichas comunicaciones enviadas durante el trimestre de octubre-diciembre de 2014, se detallan a continuación:

COMUNICACIONES ENVIADAS PERIODICAMENTE

DESCRIPCION	PERIODICIDAD	CONFORME AL CALENDARIO DE LA SIV	CONFORME A LA FECHA DE ACUSE DE RECIBO DE LA SIV	OBSERVACION
Estados Financieros Consolidados no Auditados trimestrales	Trimestral	04-02-2015	29-01-2015	Ninguna

COMUNICACIONES ENVIADAS

- Comunicación de fecha 28 de noviembre de 2014, dirigida a la Superintendencia de Valores dando respuesta a la comunicación codificada con el No. 29524 remitida por la SIV de fecha 29 de octubre de 2014 donde se solicita un listado de las personas vinculadas a la empresa, en esta comunicación se envía dicho listado solicitado.

- Comunicación de fecha 08 de diciembre de 2014, dirigida a la Superintendencia de Valores enviando el completivo de la información solicitada por la SIV en comunicación No.29524, de la cual fue envido un listado inicial en la comunicación No.36516 y mediante esta comunicación se completa dicha información.

[2] Reportes de calificaciones de Riesgo, (anexo2)

- Comunicación de fecha 29 de enero de 2015, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo los Estados Financieros Consolidados no Auditados al 30 de septiembre y 31 de diciembre del 2014 en Dólares Estadounidenses, ambos de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP) en el nuevo formato establecido por la Resolución R-CNV-2013-03-MV.

- Comunicación de fecha 29 de enero de 2015, dirigida a la Bolsa de Valores de la República Dominicana, remitiendo los Estados Financieros Consolidados no Auditados al 31 de diciembre y 30 de septiembre 2014 en US$ ambos de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP) en el nuevo formato establecido por la Resolución R-CNV-2013-03-MV.

COMUNICACIONES RECIBIDAS

- Comunicación de fecha 18 de octubre de 2014, dirigida a la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., remitiendo la notificación de la aprobación de de la solicitud de autorización e inscripción de una oferta pública de valores de Bonos Corporativos por un monto de hasta US$100,000,000 remitiendo copia certificada de la primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 14 del mes de octubre de 2014 y referencia del Banco Central de donde se obtuvo la tasa para determinar el equivalente en pesos dominicanos.

- Comunicación de fecha 29 de octubre de 2014, dirigida a la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., solicitando según lo estable el numeral II de la circular C-SIV-2014-02-MV que establece disposiciones para la remisión de información, a los fines de mantener actualizado el Registro del Mercado de Valores y Productos, se les requiere un listado de las personas físicas o jurídicas vinculadas a la sociedad de forma directa o indirecta en capacidad de influir en las decisiones de carácter relevante de la entidad.

- Comunicación de fecha 22 de diciembre de 2014, dirigida a la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., remitiendo la aprobación del Prospecto de Emisión Preliminar correspondiente al Programa de Emisión de Bonos Corporativos, por un monto de Cien Millones de Dólares Estadounidenses, aprobado mediante la primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 14 de octubre de 2014.

COMUNICACION DE HECHOS RELEVANTES

- Comunicación de fecha 18 de octubre de 2014, dirigida a la Superintendencia de Valores y a la Bolsa de Valores de la República Dominicana, informando como hecho relevante que en fecha 15 de octubre de 2014, EGE HAINA suscribió un contrato de ingeniería, desarrollo y construcción con las empresas Urbaenergía, S. L., y Energía y Recursos Ambientales Internacional, S.L., Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982 y Urbaenergía, S.L., y Energía y Recursos Ambientales Internacional, S.L., Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982 Dominican Branch, para la construcción del Parque Eólico Larimar con una capacidad de generación de 50MW a ser construido en el municipio de Enriquillo, provincia de Barahona.

- Comunicación de fecha 13 de noviembre de 2014, dirigida a la Superintendencia de Valores y a la Bolsa de Valores de la República Dominicana, informando como hecho relevante:

  Primero: Que el Consorcio Energético Punta Cana Macao (CEPM) ya no es accionista indirecto en la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S, A.

  Segundo: El Sr. Rolando González Bunster ha renunciado a su posición como miembro del Consejo de Administración de EGE HAINA.

  Tercera: El Sr. Rolando González Bunster ha renunciado a su posición como miembro del Consejo de Directores de Haina Investment Co., Ltd., empresa que es accionista directo de EGE HAINA.

Cuarto: Los señores Marcelo Aicardi y Nurys Peña han renunciado a sus funciones como miembros del Consejo de Directores de EGE HAINA Finace Co., Ltd., empresa que es subsidiaria de EGE HAINA. En su lugar fueron nombrados los señores Edgar Pichardo y Rafael Vélez como directores de dicha empresa.

Quinto: El señor, Rolando González Bunster renunció a su posición como Director y Chief Executive Officer de Caribe Energy, Ltd., empresa que es accionista indirecta de EGE HAINA. Asimismo, el señor Flavio Da Silva Pinheiro renunció a su posición como Director de Caribe Energy Ltd., adicionalmente el señor Marcelo Aicardi renunció a su posición de Chief Financial Officer de dicha empresa.

Sexto: El señor, Rolando González Bunster renunció a su posición de Vice Chairman, Director y presidente de Basic Energy (BVI) Ltd., empresa que es accionista indirecta de EGE HAINA. Asimismo, el señor Jorge Jasson renunció a su posición como Director de dicha empresa.

Se notifica que estos hechos no afectarán de manera adversa al patrimonio de EGE HAINA, como tampoco sus resultados operativos.

- Comunicación de fecha 24 de noviembre de 2014, dirigida a la Superintendencia de Valores y a la Bolsa de Valores de la República Dominicana, informando como hecho relevante que en fecha 20 de noviembre de 2014, el Consejo de Administración de EGE HAINA aprobó el nombramiento provisional de la señora María Mercedes Prado, quien es nominada por los accionistas "Clase B", como Vocal del Consejo de Administración de EGE HAINA por el período establecido en los Estatutos Sociales o hasta que sea designado su sucesor. Dicho nombramiento será sometido a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria más próxima. Todo lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Articulo 33 de los Estatutos Sociales de EGE HAINA

I) Monto total colocado de la Emisión

Pudimos verificar que del total de bonos aprobados a Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., al 31 de diciembre de 2014, se había colocado US$50,000,000 representando el 100% del total a emitir y vigente US$40,000,000.

A la fecha de nuestro informe los bonos están distribuidos de la siguiente forma de acuerdo a listados obtenidos del Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM):

PRIMER TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie D			
Personas físicas	1,000	2,410	2,410,000
Personas jurídicas	1,000	90	90,000
		2,500	2,500,000
Serie E			
Personas físicas	1,000	2,500	2,500,000
Total Primer Tramo		**5,000**	**5,000,000**

SEGUNDO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie F			
Personas físicas	1,000	2,350	2,350,000
Personas jurídicas	1,000	150	150,000
		2,500	2,500,000

Serie G			
Personas físicas	1,000	2,400	2,400,000
Personas jurídicas	1,000	100	100,000
		2,500	2,500,000
Total Segundo Tramo		**5,000**	**5,000,000**

TERCER TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie H			
Personas físicas	1,000	1,500	1,500,000
Personas jurídicas	1,000	1,000	1,000,000
		2,500	2,500,000
Serie I			
Personas físicas	1,000	2,490	2,490,000
Personas jurídicas	1,000	10	10,000
		2,500	2,500,000
Total Tercer Tramo		**5,000**	**5,000,000**

CUARTO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie J			
Personas físicas	1,000	1,539	1,539,000
Personas jurídicas	1,000	961	961,000
		2,500	2,500,000
Serie K			
Personas físicas	1,000	2,351	2,351,000
Personas jurídicas	1,000	149	149,000
		2,500	2,500,000
Total Cuarto Tramo		**5,000**	**5,000,000**

QUINTO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie L			
Personas físicas	1,000	2,331	2,331,000
Personas jurídicas	1,000	169	169,000
		2,500	2,500,000
Serie M			
Personas físicas	1,000	2,270	2,270,000
Personas jurídicas	1,000	230	230,000
		2,500	2,500,000
Total Quinto Tramo		**5,000**	**5,000,000**

SEXTO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie N			
Personas físicas	1,000	2,400	2,400,000
Personas jurídicas	1,000	100	100,000
		2,500	2,500,000

Serie O			
Personas físicas	1,000	2,500	2,500,000
Total Sexto Tramo		**5,000**	**5,000,000**

NOVENO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie T			
Personas físicas	1,000	2,500	2,500,000
		2,500	2,500,000
Serie U			
Personas físicas	1,000	1,826	1,826,000
Personas jurídicas	1,000	674	674,000
		2,500	2,500,000
Total Noveno Tramo		**5,000**	**5,000,000**

DECIMO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie Y			
Personas físicas	1,000	1,900	1,900,000
Personas jurídicas	1,000	600	600,000
		2,500	2,500,000
Serie Z			
Personas físicas	1,000	500	500,000
Personas jurídicas	1,000	2,000	2,000,000
		2,500	2,500,000
Total Decimo Tramo		**5,000**	**5,000,000**
Total colocados al 31 de diciembrede 2014		**40,000**	**US$40,000,000**

- Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con la cuenta contable acreedora No. 22001102 (anteriormente 28001019 por cambio del sistema contable), donde el Emisor, registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación con un balance al 31 de diciembre de 2014, de US$40,000,000,equivalente a 40,000 títulos.

- Verificamos la correcta presentación y revelación de los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre octubre-diciembre de 2014, en base consolidada, en los cuales se refleja la obligación de los bonos colocados a esas fechas.

m) Procedimiento de redención anticipada de la Emisión.

Pudimos observar, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, establece que el emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada el valor total o parcial del monto colocado en cada tramo según se encuentra establecido en el capítulo 2.1.2.12. Durante el trimestre de octubre-diciembre de 2014, no se ha realizado redención anticipada de los bonos emitidos. Además pudimos comprobar dicha situación con el análisis realizado de los intereses y pagos de las comisiones realizadas a través de Depósito Centralizado de Valores y mediante análisis de variaciones analíticas de los datos del 31 de diciembrede 2014.

n) **Enajenación de las acciones del Emisor**

Verificamos mediante variación analítica de los estados financieros del Emisor que durante el trimestre octubre-diciembre de 2014, no existió variación en la cuenta de capital pagado, en adición obtuvimos una comunicación formal emitida por el Emisor, donde se indica la no realización de enajenación de acciones.

LISTA DE ACCIONISTAS Y PORCENTAJE QUE REPRESENTAN

Nombre	Acciones	%
Haina Investment Co., LTD	22,975,500	50%
Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas	22,972,500	49.994%
Otros accionistas	3,000	0.006%

Trazamos a la composición accionaria del emisor y verificamos que en el trimestre objeto de revisión no se realizó enajenación de acciones.

o) **Negociación de valores en los mercados internacionales.**

Mediante comunicación recibida de fecha 19 de enero de 2015, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna negociación en los mercados internacionales.

Verificamos mediante la variación analítica de sus informaciones financieras que no se realizaron negociaciones de valores en mercados internacionales.

p) **Adquisición o fusión del Emisor con otras compañías.**

Mediante comunicación de fecha 19 de enero de 2015, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión u adquisición por parte de la Empresa, ni de terceros que involucren al Emisor.

Trazamos a la variación analítica del emisor y verificamos que en el trimestre objeto de revisión no se realizaron adquisiciones ni fusión con otras compañías.

q) **Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor.**

Mediante comunicación de fecha 19 de enero de 2015 emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad que haya entorpecido el normal desenvolvimiento de las operaciones y actividades del Emisor.

r) **Asamblea Ordinaria o Extraordinaria**

Reuniones del Consejo de Administración

Mediante comunicación de fecha 08 de enero de 2015, emitida por EGE Haina, comunicando que durante el trimestre octubre-diciembre de 2014, el Consejo de Administración de EGE Haina celebró dos reuniones en las fechas siguientes:

En fecha 20 de noviembre de 2014 se celebro Reunión del Consejo de Administración donde se tomaron las siguientes resoluciones:

- Primera Resolución: El Consejo de Administración de la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., resuelve aprobar la validez de la presente reunión al completarse el quórum requerido por la disposición del Artículo 36 de los estatutos.

- Segunda Resolución: El Consejo de Administración de la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., resuelve recibir, aprobar y ratificar, la renuncia formal presentada por el señor Rolando Gonzales Bunster en su calidad de Vocal del Consejo de Administración de EGE HAINA, designado por los accionistas "Clase B", de fecha treinta y uno de octubre de 2014, con efectividad a la fecha de la carta recibida.

- Tercera Resolución El Consejo de Administración de la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., resuelve aprobar el nombramiento provisional de la señora María Mercedes Prado, quien es nominada por los accionistas "Clase B", como Vocal del Consejo de Administración de la Sociedad por el período establecido en los Estatutos Sociales o hasta que sea designado su sucesor. La presente resolución será sometida a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria más próxima de acuerdo s lo establecido en el Articulo 33 de los Estatutos Sociales de EGE HAINA.

- Cuarta Resolución: El Consejo de Administración de la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., (EGE HAINA), resuelve aprobar y autorizar, la firma de un préstamo a 10 años con garantías con el Banco de Reservas de la Republica Dominicana y/o el Banco BHD-Leon, por la suma de US$105,000,000.00, cuyos fondos se utilizaran para el financiamiento del Parque Eólico Larimar, ubicado en la localidad de Enriquillo, provincia de Barahona, este préstamo tendrá una tasa de interés Libor 3M+Margen 5.00% con 5.80% floor .

- Quinta Resolución: El Consejo de Administración de la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., (EGE HAINA), en lo adelante La Sociedad resuelve aprobar y autorizar la ingeniería, construcción y operación de una facilidad fotovoltaica denominada Parque Quisqueya Solar, con una capacidad de generación aproximada de 1.5 MW (en lo Adelante "Parque Quisqueya Solar"). El Parque Quisqueya Solar será construido en terrenos adyacentes a la planta de generación Quisqueya II, ubicada en la Provincia de San Pedro de Macorís. El presupuesto aprobado para el proyecto de construcción, instalación y puesta en servicio del Parque Quisqueya Solar, es de hasta tres millones de dólares Estadounidenses con 00/100 (US$3,000,000.00).

  El Consejo de Administración de la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., (EGE HAINA), en lo adelante La Sociedad resuelve aprobar y autorizar la firma y ejecución de los contratos relacionados al Parque Quisqueya Solar, el contrato para la Ingeniería, desarrollo y construcción (en inglés el Engineer, Procurement & Construction Agreement "EPC"), así como todos aquellos contratos y documentos relacionados a la ejecución del proyecto y esta Resolución.

- Sexta Resolución: El Consejo de Administración de la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., (EGE HAINA), resuelve aprobar el presupuesto anual presentado por la administración de La Sociedad para el año 2015.

- Séptima Resolución: El Consejo de Administración de la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., (EGE HAINA), resuelve aprobar la convocatoria para la celebración de la Asamblea General Ordinaria no Anual de Accionistas de La Sociedad, a ser celebrada en fecha a determinar.

  Estas resoluciones fueron aprobadas a unanimidad por los miembros del Consejo de Administración.

En fecha 10 de diciembre de 2014 se celebro Reunión del Consejo de Administración donde se tomaron las siguientes resoluciones:

- Primera Resolución: El Consejo de Administración de la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., (EGE HAINA), en lo adelante La Sociedad resuelve aprobar la validez de la presente reunión al completarse el quórum requerido por la disposición del Artículo 36 de los estatutos.

- Segunda Resolución: El Consejo de Administración de la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., (EGE HAINA), en lo adelante La Sociedad, resuelve aprobar que La Sociedad suscriba el Contrato de Línea de Crédito con Cesión Prosoluto de Facturas, y los documentos relacionados al mismo, con el Banco de Reservas de la República Dominicana y Empresa Distribuidora De Electricidad Del Este, S. A., (EDE Este); Empresa Edesur Dominicana, S. A., (EDESUR); Empresa Edenorte Dominicana, S. A., (EDENORTE); y la Corporación Dominicana De Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), por la suma de hasta ciento noventa y cinco millones novecientos treinta y siete mil seiscientos sesenta dólares de los estados unidos con 54/100 (US$195,937,660.54). Sin perjuicio de la suma establecida anteriormente, el Consejo de Administración reconoce que las negociaciones para esta transacción son continuas. Por esta razón, el Consejo de Administración, resuelve aprobar, que la administración de La Sociedad continúe las negociaciones del contrato referido y acuerde la suma final por la que se firmará el Contrato de Línea de Crédito con Cesión Prosoluto de Facturas. Las condiciones y términos son aquellos establecidos en el borrador del contrato.

  El Consejo de Administración de la Empresa Generadora De Electricidad Haina, S. A., (EGE HAINA), en lo adelante La Sociedad, resuelve aprobar que La Sociedad suscriba una carta para el reembolso de pago de Intereses y comisiones del Contrato de Línea de Crédito con Cesión Prosoluto de Facturas, para que dicho reembolso sea realizado por Empresa Distribuidora De Electricidad Del Este, S. A., (EDE Este); Empresa Edesur Dominicana, S.A. (EDESUR); Empresa Edenorte Dominicana, S.A. (EDENORTE) o La Corporación Dominicana De Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

Estas resoluciones fueron aprobadas a unanimidad de los miembros del Consejo de Administración.

s) Situación legal del Emisor

Recibimos del Emisor comunicación formal de fecha 08 de enero de 2015, donde nos informan que durante el trimestre octubre-diciembre de 2014, no existen acciones legales, litigios y notificaciones, que tengan un efecto material adverso en la posición financiera, resultados de operaciones o flujos de efectivo del Emisor.

t) Modificaciones al contrato de Emisión

Verificamos que durante el trimestre de octubre-diciembre de 2014, el Emisor no solicitó modificaciones al contrato de Emisión, según las comunicaciones obtenidas y detalladas en el literal **(K)**.

u) **La adquisición y enajenación de activos**

Verificamos mediante variación analítica realizada al Balance General del Emisor en el trimestre de octubre-diciembre de 2014, que las variaciones más significativas de las partidas del balance en comparación con el trimestre de julio-septiembre de 2014, se corresponden a lo siguiente:

- Aumento de un 180% en el reglón de Efectivo y Equivalentes de Efectivo esto se debe principalmente al cobro de facturas vencidas a las empresas distribuidoras por aprox. $193MM en diciembre 2014.

- Disminución de un 24% en el reglón de Cuentas por Cobrar por mejor índice de cobranza por mayores pagos realizados por las empresas distribuidoras al cierre de diciembre 2014.

- Disminución de un 18% en el renglón Cuentas por Cobrar Partes Relacionadas por menores ventas de energía bajo el contrato con CEPM.

- Disminución de un 35% en el renglón de Inventario debido principalmente a menores costos de combustibles por la baja del precio internacional del petróleo, lo cual se refleja en una baja en el valor de nuestros inventarios de HFO.

- Aumento de un 142% en el renglón de Deuda a Corto Plazo debido al incremento en el uso de líneas de corto plazo para cubrir necesidades de capital de trabajo.

- Disminución de un 18% en el renglón de Porción Corriente de Deudas a Largo Plazo por vencimiento de US$10MM del principal de los tramos 7 y 8 de la emisión de bonos corporativos de EGE Haina por US$50MM.

- Aumento de un 123% en el renglón de Cuentas por Pagar partes relacionadas principalmente por pagos pendientes bajo el contrato de administración.

- Aumento de un 53% en el renglón Impuestos por Pagar debido a que **el** aumento de la ganancia conlleva una mayor provisión de impuestos a pagar.

- Disminución de un 22% en el renglón de Otros Pasivos debido a la reducción de la provisión mensual de beneficios a empleados (regalía, bonificación de ley, etc.)

- Disminución de un 4% en el renglón de Deuda a Largo Plazo debido a la Amortización programada bajo el préstamo sindicado por US$10MM más otras amortizaciones por US$1.4MM.

v) **Cambios en la estructura administrativa**

Mediante comunicación formal emitida por el Emisor en fecha 9 de enero de 2015 se nos informó que en el trimestre octubre-diciembre no se han realizado cambios en la estructura administrativa.

w) **Otros Procedimientos**

Además de los asuntos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos los siguientes procedimientos:

- Recibimos de Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A. la carta de representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

- Posterior al 31 de diciembre recibimos del emisor comunicación de fecha 29 de enero de 2015, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo los Estados Financieros Consolidados no Auditados al 31 de diciembre y 30 de septiembre 2014 en Dólares Estadounidenses, ambos de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP) en el nuevo formato establecido por la Resolución R-CNV-2013-03-MV.

- Posterior al 31 de diciembre recibimos del emisor comunicación de fecha 29 de enero de 2015, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo los Estados Financieros Consolidados no Auditados al 31 de diciembre y 30 de septiembre 2014 en Dólares Estadounidenses, ambos de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP) en el nuevo formato establecido por la Resolución R-CNV-2013-03-MV.

- Distinto a este hecho no se han sucedido eventos que afecten la integridad de los Bonos Corporativos emitidos por valor de US$50,000,000.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

No se identificaron hallazgos a los procedimientos ejecutados y especificados en las letras desde la a hasta la w.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los tenedores de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado el Artículo 16 de la Resolución R-CNV-2013-03-MV que deroga el Artículo 12 de la Resolución R-CNV-2007-06-MV emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre de octubre a diciembre de 2014.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, como Representante Definitivo de Tenedores de los Bonos Corporativos de Empresa Generadora de Electricidad De Haina, S. A., aprobados por un valor de US$50,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación, informe sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO

04 de febrero de 2015
Distrito Nacional, República Dominicana

ANEXOS

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
04/02/2015 3:45 PM r.graciano
37570

ANEXO 1

EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.
Prueba de Intereses Pagados y Provisión
Segunda emisión (**50** MM)
Al 31 de diciembre de 2014

NOTA DEL TRAMO I
Los Cupones del Tramo I, son pagados los días 19 de cada mes.
El tramo I está compuesto por US$5,000,000

METODO DE CÁLCULO DEL TRAMO I POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO I	TASA FIJA	CUPON
20 de Septiembre de 2014	19 de Octubre de 2014	30	5,000,000.00	7.00%	28,767.12
20 de Octubre de 2014	19 de Noviembre de 2014	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
20 de Noviembre de 2014	19 de Diciembre de 2014	30	5,000,000.00	7.00%	28,767.12
		91			**87,260.27**
PROVISION					
20 de Diciembre de 2014	31 de Diciembre de 2014	12	5,000,000.00	7.00%	11,506.85

NOTA DEL TRAMO II

Los Cupones del Tramo II, son pagados los días 19 de cada mes.

El tramo II está compuesto por US$5,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO II POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO II	TASA FIJA	CUPON
20 de Septiembre de 2014	19 de Octubre de 2014	30	5,000,000.00	7.00%	28,767.12
20 de Octubre de 2014	19 de Noviembre de 2014	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
20 de Noviembre de 2014	19 de Diciembre de 2014	30	5,000,000.00	7.00%	28,767.12
		91			**87,260.27**

PROVISION

20 de Diciembre de 2014	31 de Diciembre de 2014	12	5,000,000.00	7.00%	11,506.85

NOTA DEL TRAMO III

Los Cupones del Tramo III, son pagados los días 31 de cada mes.

El tramo III está compuesto por US$5,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO III POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO III	TASA FIJA	CUPON
1ero. de Octubre de 2014	31 de Octubre de 2014	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
1ero. de Noviembre de 2014	30 de Noviembre de 2014	30	5,000,000.00	7.00%	28,767.12
1ero. de Diciembre de 2014	31 de Diciembre. de 2014	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
		92			**88,219.18**

NOTA SOBRE EL TRAMO IV

Los Cupones del Tramo IV, son pagados los días 31 de cada mes.

El tramo III está compuesto por US$5,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO IV POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO IV	TASA FIJA	CUPON
1ero. de Octubre de 2014	31 de Octubre de 2014	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
1ero. de Noviembre de 2014	30 de Noviembre de 2014	30	5,000,000.00	7.00%	28,767.12
1ero. de Diciembre de 2014	31 de Diciembre. de 2014	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
		92			**88,219.18**

NOTA SOBRE EL TRAMO V

Los Cupones del Tramo V, son pagados los días 28 de cada mes.

El tramo V está compuesto por US$5,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO V POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO V	TASA FIJA	CUPON
29 de Septiembre de 2014	28 de Octubre de 2014	30	5,000,000.00	7.00%	28,767.12
29 de Octubre de 2014	28 de Noviembre de 2014	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
29 de Noviembre de 2014	28 de Diciembre de 2014	30	5,000,000.00	7.00%	28,767.12
		91			**87,260.27**
PROVISION					
29 de Diciembre de 2014	31 de Diciembre de 2014	3	5,000,000.00	7.00%	2,876.71

NOTA SOBRE EL TRAMO VI

Los Cupones del Tramo VI, son pagados los días 28 de cada mes.
El tramo VI está compuesto por US$5,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO VI POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO VI	TASA FIJA	CUPON
29 de Septiembre de 2014	28 de Octubre de 2014	30	5,000,000.00	7.00%	28,767.12
29 de Octubre de 2014	28 de Noviembre de 2014	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
29 de Noviembre de 2014	28 de Diciembre de 2014	30	5,000,000.00	7.00%	28,767.12
		91			**87,260.27**
PROVISION					
29 de Diciembre de 2014	31 de Diciembre de 2014	3	5,000,000.00	7.00%	2,876.71

NOTA SOBRE EL TRAMO VII

Los Cupones del Tramo VII, son pagados los días 19 de cada mes.
El tramo VII está compuesto por US$5,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO VII POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO VII	TASA FIJA	CUPON
20 de Septiembre de 2014	19 de Octubre de 2014	30	5,000,000.00	6.00%	24,657.53
		30			24,657.53

NOTA SOBRE EL TRAMO VIII

Los Cupones del Tramo VIII, son pagados los días 19 de cada mes.

El tramo VIII está compuesto por US$5,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO VIII POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO VIII	TASA FIJA	CUPON
20 de Septiembre de 2014	19 de Octubre de 2014	30	5,000,000.00	6.00%	24,657.53
		30			24,657.53

NOTA SOBRE EL TRAMO IX

Los Cupones del Tramo IX, son pagados los días 19 de cada mes.

El tramo IX está compuesto por US$5,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO IX POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO IX	TASA FIJA	CUPON
20 de Septiembre de 2014	19 de Octubre de 2014	30	5,000,000.00	7.00%	28,767.12
20 de Octubre de 2014	19 de Noviembre de 2014	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
20 de Noviembre de 2014	19 de Diciembre de 2014	30	5,000,000.00	7.00%	28,767.12
		91			**87,260.27**
PROVISION					
20 de Diciembre de 2014	31 de Diciembre de 2014	12	5,000,000.00	7.00%	11,506.85

NOTA SOBRE EL TRAMO X

Los Cupones del Tramo X, son pagados los días 19 de cada mes.

El tramo VI está compuesto por US$5,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO X POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO X	TASA FIJA	CUPON
20 de Septiembre de 2014	19 de Octubre de 2014	30	5,000,000.00	7.00%	28,767.12
20 de Octubre de 2014	19 de Noviembre de 2014	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
20 de Noviembre de 2014	19 de Diciembre de 2014	30	5,000,000.00	7.00%	28,767.12
		91			**87,260.27**
PROVISION					
20 de Diciembre de 2014	31 de Diciembre de 2014	12	5,000,000.00	7.00%	11,506.85

ANEXO 2

Reportes de Calificaciones de Riesgo

Calificadora	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Fitch Rating Dominicana	A-(dom)	16/4/2012	29/2/2012
Fitch Rating Dominicana	A-(dom)	16/7/2012	31/3/2012
Fitch Rating Dominicana	A-(dom)	29/10/2012	30/6/2012
Fitch Rating Dominicana	A-(dom)	28/1/2013	30/9/2012
Fitch Rating Dominicana	A-(dom)	15/4/2013	31/12/2012
Fitch Rating Dominicana	A-(dom)	11/7/2013	31/3/2013
Fitch Rating Dominicana	A-(dom)	1/10/2013	30/06/2013
Fitch Rating Dominicana	A-(dom)	15/1/2014	30/9/2013
Fitch Rating Dominicana	A-(dom)	4/4/2014	31/12/2013
Fitch Rating Dominicana	A-(dom)	18/7/2014	31/3/2014
Fitch Rating Dominicana	A-(dom)	14/10/2014	30/6/2014
Fitch Rating Dominicana	A(dom)	09/12/2014	30/9/2014